

MIÉRCOLES, 9 DE FEBRERO DE 2011 - BOC NÚM. 27

AGENCIA CÁNTABRA DE CONSUMO

CVE-2011-1335 *Notificación de iniciación de procedimiento sancionador en materia de defensa de los consumidores y usuarios. Expte. 269/10/CON.*

No habiéndose podido notificar al interesado a través del Servicio de Correos la iniciación de procedimiento sancionador que se cita, se hace público el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Iniciación de procedimiento sancionador número 269/10/CON.

Nombre del expedientado: "La Cotería, S. L.";

N.I.F.: B-39609557.

Domicilio: C/ Alonso, nº 3, 39010 - Santander.

Motivo: dos presuntas infracciones administrativas leves en materia de defensa del consumidor, previstas en los epígrafes m) y n) del artículo 50.1 de la Ley de Cantabria 1/06.

A partir del día siguiente a aquel en que tenga lugar la publicación del presente anuncio, queda abierto el plazo de quince días durante el cual la interesada podrá dar vista del expediente en la Agencia Cántabra de Consumo (C/ Nicolás Salmerón, nº 7. 39009 -Santander), formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estime pertinentes.

Santander, 25 de enero de 2011.

El director de la Agencia Cántabra de Consumo,
Vicente Gózalo López.

2011/1335

CVE-2011-1335